

RESOLUCION N°: 890/05

ASUNTO: Acreditar con compromisos la Carrera de Ingeniería en Producción Agropecuaria de la Pontificia Universidad Católica Argentina, Facultad de Ciencias Agrarias por un período de 3 años

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2005

Expte. N°: 804-215/04

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería en Producción Agropecuaria de la Pontificia Universidad de Católica Argentina, Facultad de Ciencias Agrarias y demás constancias del Expediente, y lo dispuesto por la Ley 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97) y 499/96, la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 334/03, las Ordenanzas 05 –CONEAU-99 y 032 –CONEAU, y las Resoluciones CONEAU N° 122/04, 061/05 y 062/05 y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

La carrera de Ingeniería en Producción Agropecuaria, de la Pontificia Universidad Católica Argentina, Facultad de Ciencias Agrarias quedó comprendida en la convocatoria para la acreditación de carreras de Ingeniería Agronómica, realizada por la CONEAU mediante Ordenanza 032 y Resolución 122/04, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución M.E.C.yT. N° 334/03. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado en agosto de 2004. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron actividades de autoevaluación que culminaron con el informe presentado el 22 de febrero de 2005. Este incluye un diagnóstico de la situación actual de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Las actividades se iniciaron el 6 y 7 de abril de 2005 con el Taller de Presentación de la Guía de Evaluación por Pares. La visita

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

a la unidad académica fue realizada los días 3 y 4 de mayo de 2005. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Estos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de la carrera de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. En la semana del 30 de mayo al 1 de junio se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su dictamen. En ese estado, la CONEAU en fecha 8 de julio de 2005 corrió la vista a la institución de conformidad con el artículo 6 de la Ordenanza 032 – CONEAU. Dado que la situación actual de la carrera no reúne las características exigidas por los estándares, el Comité de Pares resolvió no proponer la acreditación por seis años. También señaló que las mejoras previstas en el informe de autoevaluación no permitirían alcanzar el perfil de carrera establecido en la Res. MECyT 334/04 y que por lo tanto, tampoco correspondía recomendar la acreditación por tres años. El Comité de Pares no encontró elementos suficientes para aconsejar la acreditación o la no acreditación y, difiriendo ese pronunciamiento, formuló cuatro (4) requerimientos para que la institución pudiera, en oportunidad de la vista, responder a todos y cada uno de ellos. En fecha 6 de septiembre de 2005 la institución contestó la vista y, respondiendo a los requerimientos del dictamen, presentó una serie de planes de mejoras que considera efectivos para subsanar las deficiencias encontradas. El Comité de Pares consideró satisfactorios los planes presentados, correspondiendo por lo tanto recomendar la acreditación por 3 años, y consecuentemente la institución se comprometió ante la CONEAU a desarrollar durante los próximos años las acciones previstas en ellos.

Con arreglo al artículo 10 de la Ordenanza 032 – CONEAU, dentro de tres años la carrera deberá someterse a una segunda fase del proceso de acreditación. Como resultado de la evaluación que en ese momento se desarrolle, la acreditación podría extenderse por otro período de tres años.

2. La situación actual de la carrera

2.1. La capacidad para educar de la unidad académica:

La misión institucional de la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA) y de su Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) comprende en forma integrada las funciones de docencia, investigación y desarrollo tecnológico, vinculación y extensión al medio y bienestar institucional, en el marco de una formación humanística y cristiana, lo que se refleja en sus documentos institucionales y en su normativa.

La FCA se creó en el año 1964, como respuesta a una fuerte demanda del sector productivo, iniciando su actividad académica con el dictado de las carreras de Licenciatura en Zootecnia y de Ingeniería en Producción Agropecuaria.

Oferta de carreras

La FCA fue ampliando constantemente su oferta académica. Además de la carrera de Ingeniería en Producción Agropecuaria, objeto de evaluación, que tiene como título intermedio el de Técnico Universitario en Producción Agropecuaria (desde el año 1969), la Licenciatura en Tecnología de los Alimentos (desde el año 1987), y la carrera de Ingeniería en Alimentos (desde el año 2000), recientemente acreditada por la CONEAU (Res. CONEAU N° 392/05), con el título intermedio de Técnico Universitario en Alimentos. En el área de posgrado, la FCA ofrece la Maestría y Especialización en Gestión de la Empresa Agroalimentaria, en trámite de acreditación ante la CONEAU.

Las carreras ofrecidas por la unidad académica resultan pertinentes a las necesidades del medio y guardan coherencia entre sí, observándose el énfasis puesto en el concepto de integración de la cadena agroalimentaria.

De la matrícula actual de alumnos (567), el 21 % corresponde a las carreras de pregrado, el 7% al posgrado, y el 72 % a las carreras de grado. Dentro estas últimas, la que concentra la mayor cantidad de estudiantes (48%) es Ingeniería en Producción Agropecuaria, mientras que casi un 24% corresponde a Ingeniería en Alimentos.

Docentes de la unidad académica

La cantidad total de docentes asciende 141, de los cuales 79 se desempeñan en la carrera de Ingeniería en Producción Agropecuaria y 62 en las carreras de Alimentos,

la tecnicatura y el posgrado. Del total de docentes, 114 dictan clases exclusivamente en las carreras de grado, 13 exclusivamente en la carrera de posgrado y 14 docentes dictan en ambos niveles. Este plantel, en cantidad, es suficiente para cubrir adecuadamente las tareas docentes, ya que la relación docente/alumno (1/4) es muy favorable.

Un 25% de los docentes tienen el cargo de profesor titular, un 26% de profesor protitular (asociado), un 34 % de profesor adjunto, un 34% de profesor asistente (Jefe de Trabajos Prácticos) y un 19% revisten en otras categorías (adscriptos, consultos, eméritos). Esta distribución permite cumplir con la normativa de la UCA, que establece que las cátedras deben estar conformadas por un profesor titular o protitular y un adjunto o asistente.

Respecto de las dedicaciones docentes, el 62% tiene dedicación menor o igual a 9 horas, el 15% entre 10 y 19 horas, el 15% entre 20 y 29 horas y sólo el 8% tiene dedicación mayor a 30 horas. Con el fin de fortalecer la investigación, desde el año 2001 la unidad académica ha implementado las dedicaciones especiales senior y junior (24 o 40 horas semanales) y se prevé continuar con esta política de incremento de dedicaciones, que está plasmada en el “Plan de Dedicación Docente”. Este plan resulta muy positivo y novedoso para la historia de la unidad académica, pero se considera que las dedicaciones de 24 horas no son suficientes para mejorar significativamente la producción en investigación y la formación de nuevos investigadores. En efecto, los aumentos de dedicaciones docentes resultaron, según las entrevistas realizadas, en un mejoramiento de las actividades de docencia solamente (preparación de nuevas guías de estudio, mayor contacto directo con alumnos, etc.). Por lo tanto, se requiere que en este plan de mejoramiento se asegure que los docentes-investigadores a incorporar cuenten con una dedicación compatible con el desempeño de las actividades de investigación.

Respecto de la modalidad de designación, un 83% de los docentes son regulares, un 14,18% son contratados, un 1,41% corresponden a cargos ad honorem y un 1,41% a cargos interinos.

Como modalidad de incorporación de docentes, la unidad académica utiliza mecanismos de selección basados en la evaluación de antecedentes de formación

académica, formación científico-pedagógica y perfil profesional y personal. No se realizan concursos abiertos de oposición y antecedentes y no hay evidencias de que en los mecanismos utilizados participen pares externos a la institución. La evaluación de desempeño se realiza a través de encuestas y seguimiento de la actividad de los docentes.

Los mecanismos de evaluación del desempeño y de promoción docente están a cargo del director o coordinador de la carrera conjuntamente con la Secretaría Académica, quienes hacen un seguimiento de los docentes y evalúan la evolución en los aspectos didácticos, metodológicos y técnico-científica de cada uno, utilizando además las encuestas de los alumnos. El informe que surge de esta evaluación es accesible a cada docente, es incluida en los legajos y se eleva a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, la que, en función de este informe, propone al Consejo Directivo la promoción o separación del cargo.

Se considera que una debilidad que en estos mecanismos de incorporación y promoción de docentes estén a cargo exclusivamente de miembros de la propia Facultad. En este sentido, se requiere la formulación de un plan de mejoramiento para que el mecanismo de selección y promoción de docentes incluya la participación de docentes-investigadores externos de la máxima jerarquía, con el fin de garantizar la calidad de los recursos humanos que son incorporados.

El Informe de Autoevaluación indica que el 36% de los docentes tiene formación de posgrado. Un número significativo de estos docentes son egresados de la Maestría en Gestión de Empresas Agroalimentarias, posgrado aún no acreditado y que tiene un perfil netamente profesional, no de formación de investigadores. Por otro parte, los docentes con posgrados acreditados tienen una escasa dedicación en la carrera, lo cual se considera una debilidad para la formación de equipos de investigación propios. Se recomienda promover la formación de los docentes en posgrados acreditados por la CONEAU y pertinentes a la asignatura que enseñan.

En el Informe de Autoevaluación se consigna que el 46% de los docentes realizan actividades de investigación y están categorizados en algún sistema de ciencia y técnica. Sin embargo, sólo 6 docentes son investigadores del CONICET (2 investigadores

independientes y 4 investigadores adjuntos) y 7 están categorizados por el Sistema de Incentivos del MECyT (2 en categoría I, 2 en categoría III, 2 en categoría IV y 1 en categoría V). En esta situación, sólo el 7% de los docentes estarían en condiciones de acceder a fuentes de financiamiento de proyectos de investigación competitivos y de formar recursos humanos. La institución ha reconocido esta debilidad y ha previsto en el "Plan de Dedicación Docente" la incorporación de investigadores formados en otros organismos reconocidos, aunque no se ha precisado las áreas en las que serán incorporados.

Políticas de la unidad académica

La Facultad de Ciencias Agrarias alinea su política de investigación y desarrollo tecnológico a la de la Universidad. La línea prioritaria de la Universidad es "La Deuda Social" y que integra a toda la comunidad científica de la institución en las diferentes disciplinas y la vinculación de las investigaciones de las unidades académicas. Las actividades se propician a través de convocatorias que promueve el Programa de Investigación y Transferencia Tecnológica para los investigadores, quienes presentan proyectos con previsión de financiamiento externo. Algunos de los proyectos cuentan con financiamiento de la UCA a través de convenios formalizados con diversos organismos (Banco Nación, CONICET, Universidad de Texas A&M, Asociación Argentina de Hereford, INTA, etc.).

Como se mencionó anteriormente, la institución está desarrollando acciones para fortalecer la investigación mediante el incremento de las dedicaciones especiales y la incorporación de becarios e investigadores asociados. En articulación con el "Plan de Dedicación Docente", también se presenta un "Plan de Investigación y Transferencia", con el objeto de intensificar el desarrollo de estas actividades en la unidad académica. Este plan deberá contemplar procedimientos de evaluación externa de proyectos y de investigadores, presentando un cronograma preciso, presupuesto de recursos asignados e indicadores de calidad científica verificables. Ambos planes deberían basarse en una propuesta estratégica de desarrollo de la capacidad de investigación de la unidad académica para la integración

de núcleos de investigación en temáticas propias de la Facultad, maximizando el uso de la infraestructura y equipamiento disponible.

La unidad de ejecución de las actividades de extensión está integrada por un director de posgrado y extensión y por los coordinadores de relaciones institucionales, de laboratorio, de posgrado, de investigación y transferencia y de proyectos solidarios. Las actividades llevadas a cabo incluyen cursos, proyectos solidarios, jornadas de capacitación, exposiciones, ferias y foros. Todas son aprobadas por el Consejo Directivo, se propician en forma espontánea y/o a través de convenios y son financiados por la universidad.

El Centro Cultural es una iniciativa que tienen como misión brindar a través de la promoción, difusión e intercambio cultural una formación y educación disciplinaria y humana a todas las personas en los distintos ámbitos sociales en el ámbito nacional e internacional. Organiza diferentes actividades culturales dirigidas a la comunidad desde su plataforma en las ciudades de Buenos Aires, Rosario y Mendoza.

Alumnos

Según el Informe de Autoevaluación, la cantidad total de alumnos de la unidad académica al año 2003 era 567. La cantidad de ingresantes varió de un máximo de 174 en 1997 y un mínimo de 90 en 2002, registrándose en el año 2004 154 ingresantes. Casi el 50% de la matrícula corresponde a la carrera de Ingeniería en Producción Agropecuaria.

El sistema de ingreso consiste en un curso de ingreso cuyo objetivo es la nivelación de conocimientos en Matemática y la ambientación a la vida universitaria mediante Introducción al Saber. El curso es de carácter obligatorio y eliminatorio. Existe una diferencia de alrededor del 10% entre postulantes e ingresantes a la Facultad. Se dictan, además, talleres de apoyo para las Ciencias Básicas y Metodología de Estudios.

La unidad académica cuenta con un sistema tutorial donde se desempeñan profesores que han recibido capacitación a través del programa de la Facultad de Filosofía y Letras. A partir del año 2002 se comenzó el “Plan de Acción Tutorial” tanto para los primeros años de todas las carreras como para los últimos.

La relación docente-alumno es de 1 a 4, lo que permite el acompañamiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje en los primeros años a los alumnos con dificultades. Se generan medidas de apoyo mediante actividades docentes y tutoriales para disminuir la deserción y el desgranamiento de los primeros años. En los años superiores esta favorable relación docente-alumno y el plan de tutorías se aprovechan para fortalecer la formación profesional y su inserción en el medio laboral.

A lo largo de toda la carrera los alumnos pueden acceder a becas. Desde el 2002 se realiza un concurso con los colegios secundarios en el cual los ganadores acceden a becas completas, medias becas y cuarto de becas para todas las carreras, debiendo mantener siete de promedio a lo largo de las mismas.

En cuanto a la asignación de recursos para becas de estudiantes, la unidad académica ha reducido a la tercera parte su inversión en este rubro, no obstante este aspecto no ha sido destacado como debilidad.

Estructura y gobierno de la unidad académica

La estructura de gobierno y gestión de la unidad académica está conformada por el Decano y el Consejo Directivo, que surge de la elección directa del claustro docente según los estatutos y ordenanzas vigentes de la universidad. El Consejo Directivo y el Consejo Superior de la universidad se relacionan a través del decano.

Existen comisiones para integrar la unidad académica con la universidad a través de un Comité de Enlace, cuya función consiste en llevar adelante el planeamiento institucional y el desarrollo del plan operativo del área de extensión, de investigación y de docencia y la revista de la Facultad.

El sector administrativo está formado por 14 empleados. El mecanismo de acceso a los cargos técnicos y de apoyo consiste en un proceso de selección, en el cual se evalúan sus competencias, perfil y potencialidad para el cargo. Existe una política de capacitación y perfeccionamiento que garantiza una mejora continua en el servicio brindado.

El servicio de registro y procesamiento de la información se realiza a través de un sistema de base y procesamiento de datos centralizado "AS 400", soporte magnético

y documentación escrita en la unidad académica. La forma de acceso a la información académica, en el caso de los alumnos es a través de la página web y terminales de autoconsulta; los docentes acceden a través de e-mail individual e institucional.

En el transcurso del año 2004 a través del Acta 558 el Consejo Directivo, se ha resuelto que los antecedentes de los profesionales que integran el plantel se encuentren actualizados y sean de carácter público.

Infraestructura y equipamiento

La infraestructura es propia de la unidad académica y asegura que todas las carreras cuenten con aulas, la mayoría de ellas con la posibilidad de utilizar equipamiento multimedia.

Los laboratorios están adecuadamente equipados y poseen las normas de seguridad vigentes para las actividades de docencia en Ciencias Básicas y Suelos, destacándose equipamientos especiales para la investigación en nutrición animal, análisis de calidad de forrajes y alimentos y sanidad animal. En estos últimos casos la actividad principal de los laboratorios es la prestación de servicios a terceros.

La FCA cuenta con dos campos experimentales y de producción propios, uno ubicado en el Pdo. de Chivilcoy y el otro en el Pdo. de Punta Indio. Las instalaciones de campo de la Sede Central, utilizadas para tareas menores debido a su poca superficie y características no representativas de condiciones reales, no son adecuadas. En estas instalaciones, la carencia de invernaderos es una debilidad para el dictado adecuado de varias materias, entre ellas Fisiología Vegetal. No obstante, según se comunicó en la visita a la sede, se está tramitando la compra de un invernáculo que, según sus características, podría ser importante para fomentar investigaciones en esta área. Se recomienda efectivizar esta compra lo antes posible.

El Laboratorio de Informática está equipado para el desarrollo de las actividades curriculares que así lo requieren y para tareas de apoyo. El acceso de los alumnos y docentes es libre e ilimitado, contándose con un servicio de cuenta e-mail individual.

Existen áreas de esparcimiento y recreación a las que tienen acceso los alumnos de toda la universidad.

La biblioteca de la Facultad está conectada en red con la biblioteca central de la universidad para facilitar al estudiante el acceso al acervo bibliográfico. Cuenta con conexiones a base de datos y redes de información nacional e internacional específica del sector agroalimentario y de formación científica en general. Se dispone de una sala de lectura silenciosa con mobiliario adecuado y aire acondicionado y una sala de lectura parlante.

La biblioteca tiene una adecuada provisión de libros de texto y dispone de una base de datos de publicaciones científicas amplia y accesible para su consulta en forma remota y desde computadoras de la misma biblioteca, con acceso libre para cualquier docente-investigador externo. Si bien la unidad académica no cuenta con una cantidad importante de colecciones impresas, éstas son suplantadas de manera eficaz por la base comprada por la universidad y compartidas por las facultades.

En síntesis, las instalaciones son adecuadas para las actividades de docencia, en especial aulas, laboratorios, salas de informática y biblioteca. En cambio, deberán mejorarse las instalaciones para prácticas de campo en la Sede Central.

Financiamiento

Anualmente la unidad académica elabora un presupuesto, que es una herramienta para la gestión del plan operativo anual en donde se estiman las posibles erogaciones. A través del decanato y del sector de relaciones institucionales se llevan a cabo contactos con instituciones y empresas públicas y privadas para obtener aportes que se traducen en becas para estudiantes, fondos de investigaciones y otras actividades académicas. Las prestaciones de servicios a terceros y transferencia tecnológica han permitido generar ingresos de fondos que se vuelcan en actividades académicas.

Del análisis de la composición del gasto se observa una reducción del 37% en el rubro planta docente y del 60 % en el rubro becas, el mantenimiento del gasto en el rubro autoridades y un incremento del 20 % en el rubro no docente. Si bien los planes de mejora incluyen un incremento en la planta docente con mayores dedicaciones, las cifras

del gasto docente en el periodo 2002-2004, indican que la política institucional ha sido de reducción neta en esta partida presupuestaria, lo que afectaría de manera negativa la posible consecución de dicho plan.

2.2 La calidad académica de la carrera:

Plan de estudios

El plan de estudios vigente data del año 2001. Tiene una estructura semi-flexible ya que cuenta con espacios electivos/optativos (180 horas como mínimo) además de las actividades obligatorias, que son 54 materias, 3 espacios curriculares denominados Inserción en la Realidad Agropecuaria y un trabajo final de graduación.

El plan asegura una formación generalista y se caracteriza por un fuerte sesgo hacia la producción animal, con una oferta significativa de materias optativas relacionadas a tecnología de carnes.

El plan de la carrera muestra correspondencia entre los contenidos y la denominación del título y sus alcances, según lo establecido en la Res. 334/03. Sin embargo, del análisis detallado de los programas de las asignaturas provistos en la visita a la sede, se desprende que no están incluidos los siguientes contenidos, exigidos en la citada resolución:

- Núcleo temático Química: Compuestos orgánicos fosforados
- Núcleo temático: Estadística y Diseño Experimental: Cuadrado latino
- Núcleo temático Ecofisiología: Ecofisiología post-cosecha
- Núcleo temático Protección Vegetal: Sanidad Post-cosecha y Fisiología y Etología de malezas
- Núcleo temático Socioeconomía: Objetivos e Instrumentos de Política Agraria
- Núcleo temático Formación para la Investigación: Carácter Social e Histórico del Conocimiento y Política Científica.

Se requiere que se incluyan estos contenidos faltantes, para ajustar el plan de estudios a las exigencias de la resolución 334/03.

Otros contenidos exigidos en la resolución 334/03 que no estaban incluidos en los programas de las materias, han sido detectados en la autoevaluación y su

incorporación está prevista en el plan de mejoras diseñado para ajustar el plan de estudios a los requisitos de la Res. MECyT 334/03. Este plan prevé aumentar la carga horaria en los núcleos deficitarios e incorporar contenidos. En el núcleo temático Física se incorpora un Taller Obligatorio de 35 horas que incluye los temas electrostática y electromagnetismo. En el núcleo temático Química se incorporan temas de electroquímica, cinética, alcaloides, taninos y biosíntesis de isoprenoides y pigmentos porfirínicos. En Matemática se incorporan temas de álgebra y geometría analítica en un Taller de 52 horas. En el núcleo temático Botánica se incluyen prácticas integradoras a campo, formación experimental y actividades investigativas (40 horas). En el núcleo temático Manejo de Suelos y Agua se incluyen prácticas integradoras a campo (24 horas). En el núcleo temático Ecofisiología se prevé el cursado de la asignatura Preservación del Medio Ambiente (48 horas). En el núcleo temático Maquinaria Agrícola se prevé el cursado de la asignatura Maquinarias e Instalaciones Rurales (48 horas). En el núcleo temático Microbiología Agrícola se incorporan prácticas experimentales en las parcelas de la Facultad (8 horas). En el núcleo temático Climatología se incluyen actividades de agromática y prácticas integradoras a campo (16 horas). En cuanto a las actividades de formación práctica del área Complementarias, en Inserción a la Realidad Agropecuaria Argentina I se destinará 100 horas, en Inserción a la Realidad Agropecuaria Argentina II, 250 horas y en Inserción a la Realidad Agropecuaria Argentina III, 350 horas. Estas modificaciones ya fueron aprobadas por la Resoluciones del HCD N° 565 y fueron elevadas para su aprobación por la Comisión Permanente del Consejo Superior.

Se recomienda integrar el Taller de Física obligatorio a la asignatura Física, de modo que los contenidos estén adecuadamente evaluados.

Los conocimientos en Informática e Inglés han sido incorporados como obligatorios. Para ingresar al tercer año se debe contar con estos conocimientos mínimos, pero no se detalla cómo son las evaluaciones y cuáles son los criterios de exigencia.

La currícula ofrece más de 15 cursos optativos, pensados para ampliar la base de conocimientos, en especial en Aplicadas Agronómicas. Se exige a los alumnos tomar 2 cursos del área de Producción Vegetal.

El análisis de la integración vertical de la carrera en su régimen de correlatividades es adecuado.

Como se ha señalado anteriormente, en el plan de mejoras diseñado para cumplir con la Res. 334/03 se han incluido en el área Complementarias las actividades de formación práctica Inserción a la Realidad Agropecuaria I y III. No obstante, no está claramente establecido el método de integración que se propone con actividades tales como giras, pasantías, visitas a exposiciones y empresas. Tampoco se encuentran explícitas las formas de evaluación de los aprendizajes. Se recomienda planificar estas actividades de manera de que tengan indicadores verificables del aprovechamiento e instrumentar dispositivos de evaluación, tomando como modelo aquéllas que los implementan.

Los objetivos, contenidos y métodos de enseñanza se consideran adecuados al perfil profesional de la carrera. Las modalidades de evaluación son las tradicionales, con algunas asignaturas por promoción. Se recomienda explicitar las formas de evaluación de las actividades que han sido recientemente formalizadas en el plan de estudios, que figuran en el plan de mejoras.

La bibliografía de consulta es suficiente, en la mayoría de los casos, para la docencia de grado. No obstante, una cantidad significativa de docentes, graduados y alumnos señalan en las encuestas como debilidad la disponibilidad de libros actualizados y de tiempo de consulta en biblioteca. De la visita a la biblioteca se considera que la provisión y actualización es adecuada para la formación de grado.

Las actividades curriculares fuera del ámbito de la unidad académica incluyen prácticas efectuadas en otros ámbitos de la universidad y en establecimientos productivos y se consideran adecuadas al perfil de egresado adoptado por la carrera, con una fuerte tendencia al mercado laboral empresarial mediano y grande.

La relación docente-alumno permite desarrollar satisfactoriamente las actividades de docencia aunque, como ya se ha señalado, la unidad académica prevé incrementar las dedicaciones docentes en el plan de mejoras con el objetivo de fortalecer la función de investigación.

Docentes de la carrera

De los 79 docentes de la carrera, 17 tienen cargo de profesor titular, 18 de protitular (asociado), 23 de adjunto y 21 de profesor asistente (JTP). Respecto de las dedicaciones, casi el 71% tienen dedicación menor o igual a 9 horas semanales, 25% entre 10 y 30 horas semanales y sólo el 3% tiene dedicación de 40 horas.

Casi el 50% de los docentes tienen título de posgrado (7 doctores, 16 magister y 16 especialistas). La mayor parte de los docentes desarrolla actividad profesional en el ámbito privado de empresas agropecuarias o agroalimentarias, consultoras y empresas de servicios, lo cual resulta una fortaleza en las materias del área de Agronómicas Aplicadas y define el perfil del egresado al que apunta la unidad académica.

Del total de los 79 docentes de la carrera, 11 (12%) declaran su pertenencia al sistema de categorización del MECyT (1 en categoría I, 4 en categorías III o C, y 6 en categorías IV, V o D), lo que indica un limitado número de investigadores que puedan dirigir proyectos, como ya se señaló en el análisis de los docentes de la Unidad Académica.

Actividades de investigación, extensión y vinculación

De los 55 proyectos declarados, el 42% de ellos produjo resultados publicados en revistas con comité editor, aunque la mayoría de ellos en la revista de la propia institución que sólo recientemente ha incursionado en la invitación a revisores externos. En el 29% de los proyectos, los resultados fueron presentados en congresos y reuniones científico-técnicas, y un 18% dio origen a libros o capítulos de libros. Por otra parte, de los 55 proyectos, 17 están actualmente en marcha. La mayoría de ellos son financiados por UCA. Algunos de los proyectos han sido evaluaciones cortas del tipo consultorías para empresas o evaluaciones de mercado, lo que no puede considerarse propiamente como proyecto de investigación.

Como se mencionara en la apartado sobre la unidad académica, la debilidad del área de investigación ha sido detectada y si bien existe un plan de mejora para fortalecer la investigación, se siguen financiando proyectos sin evaluación externa, a cargo de docentes sin una acreditada formación en investigación, con reducida producción científica global.

No está suficientemente explicitada la función ejercida por la coordinación de investigación, por ello se recomienda para estas funciones incorporar a un investigador activo de sólida trayectoria como parte integrante del equipo coordinador y elaborar políticas de investigación basadas en la incorporación de investigadores de solvencia reconocida, con capacidad para formar grupos y acceder a fondos competitivos así como adoptar procedimientos de evaluación externa de proyectos y de investigadores para asegurar que los resultados puedan ser publicados en revistas de corriente principal.

Dentro de los estímulos a la investigación figuran montos fijos asignados para publicaciones científicas o didácticas, aunque no se indica qué resultados ha tenido este sistema ni cuáles son los criterios de calidad o de selección para la aceptación de dichos trabajos.

En síntesis, las actividades de investigación de la carrera son incipientes, y con mayor desarrollo en temas de reproducción animal y tecnología de alimentos (que son las temáticas principales de la unidad académica) y temas de investigación de docentes investigadores de CONICET (en especial el área de vinos y estudios atmosféricos).

Las actividades de extensión de la carrera se basan en cursos cortos, jornadas y conferencias, en especial en temas vinculados a producción animal, manejo de rodeos y tecnología de alimentos. La participación de alumnos en estas actividades es baja y se considera que tienen bajo impacto en las actividades curriculares, salvo una actividad de articulación con el nivel medio en el área de Química. Se recomienda promover la participación de mayor cantidad de estudiantes en las tareas de extensión.

Entre las actividades de vinculación se destacan los convenios para pasantías de alumnos en empresas, en especial ganadero-agrícolas. Posee también algunos convenios con Universidades del exterior (USA, Nueva Zelanda) para la asistencia técnica y participación de alumnos en pasantías en centros de esos países.

El impacto más importante de estas vinculaciones es la relación alumno-empresa y docente-empresa para la realización de pasantías y servicios de consultoría, asistencia técnica y análisis de laboratorio.

Alumnos

La carrera contaba con 275 alumnos al año 2003. El mayor nivel de deserción se produce en los dos primeros años; en 1999 fue 23% y a partir de ello se implementó un plan tutorial que redujo esa proporción al 15%. En 1999 la tasa de graduación fue levemente superior al 76 %, decreciendo en adelante hasta llegar casi al 32 % en 2003. La carrera atribuye la declinación de este indicador y el incremento en la duración real de la carrera (alrededor de 7 años) a la inclusión del Trabajo Final de Graduación.

No obstante este diagnóstico, y de haber sido planteada esta debilidad en el Informe de Autoevaluación, la unidad académica ha decidido no modificar las condiciones del Trabajo Final, por considerar que es valioso en la formación profesional, lo cual se corrobora a partir del análisis de algunos trabajos finales que demuestran alta calidad y corrección en forma y contenido. Respecto del reglamento de Trabajo Final, aprobado en 2002, se sugiere revisar la utilización del término “mínima” al referirse a la revisión bibliográfica, ya que limita innecesariamente los alcances de esta importante etapa del trabajo, debiéndose garantizar una adecuada revisión bibliográfica. Se recomienda promover la vinculación de estos trabajos finales con proyectos de investigación, con la posibilidad de financiamiento de los mismos a través de los propios proyectos. Además, sería conveniente homologar los formatos de los trabajos finales.

El índice de regularización de asignaturas promedia el 72% en las ciencias básicas; casi el 69% de los alumnos aprueba el examen final y la nota promedio del área es 5.18. Las mayores dificultades se observan en Física General y Biológica con un índice de aplazo del 49 % y 4.4 de promedio, seguido de Estadística con 47,6 % de aplazados y 4,2 de promedio. Esta situación cambia progresivamente al avanzar en la carrera, hasta llegar al punto en que algunas cátedras como Terapéutica Vegetal y Administración Rural no tienen desaprobados, Mejoramiento Animal y Vegetal, Producción de Bovinos de Leche y Planeamiento Organización y Dirección de Empresas tienen muy pocos desaprobados y calificaciones promedio por encima de 7, situación que también debiera ser objeto de análisis. Se recomienda revisar el nivel de exigencia de las materias de cuarto y quinto año.

Los alumnos que se presentaron a rendir el ACCEDE fueron 11 de 45 en condiciones de hacerlo (31.5%). El 80% de los alumnos presentes tenía un promedio de notas entre 6 y 8. Respecto del año de ingreso a la carrera, se observa que 5 habían ingresado en el año 1998, 4 en el año 1999 y 2 en el año 2000. Esta situación coincide con la duración real de la carrera, que oscila alrededor de los 7 años.

Al comparar los resultados obtenidos por los alumnos en los distintos problemas, se observa que el mejor rendimiento fue obtenido en el núcleo temático Producción Animal, donde en todos los criterios de corrección los alumnos alcanzaron más del 50% de la calificación y un promedio general de resolución del problema del 69%. También se destacan los núcleos de Sanidad Vegetal, con un promedio general de resolución del 61% y Genética con el 59%. En cambio, en los problemas referidos a Manejo de Suelos y Socioeconomía se observan las calificaciones más bajas; en el caso de Manejo de Suelos un promedio general del 38% en el problema, en tanto que en Socioeconomía es de 31%. En el problema de Ecofisiología, las calificaciones obtenidas están entre 30 y 60% en todos los criterios de corrección, con un promedio general del 46%. Por otro lado, y a rasgos generales, las calificaciones más bajas tuvieron lugar en los criterios relacionados con las competencias básicas y formativas (resolución del problema).

Los resultados del ACCEDE indican mayores fortalezas en las áreas productivas, en especial producción animal, y ciertas debilidades en el área socioeconómica. En este sentido la unidad académica hizo un profundo análisis de los resultados, atendiendo a la solución de algunos aspectos deficitarios. En el Informe de Autoevaluación se informa que ha habido un cambio en el plan de estudios en el año 2001 que mejora falencias que se aprecian en el ACCEDE en cohortes anteriores a este plan. Destacan el buen rendimiento tanto en Producción Animal como en Sanidad Vegetal, a partir de la relación entre la carrera y el perfil de sus estudiantes, orientados hacia la producción. También se informa sobre el fortalecimiento de la cátedra de Fisiología Vegetal en el año 2001.

Los docentes del área de Ciencias Básicas coinciden en que el problema de los ingresantes es la capacidad de integración y la comprensión de las consignas y

dificultades en la expresión oral y escrita. De ahí el esfuerzo por nivelar conocimientos previos y fortalecer el razonamiento lógico y la expresión oral y escrita en esa etapa, a través del programa de tutorías y de tres talleres de métodos de estudio y revisión de evaluaciones implementados en primer año. A medida que progresan en la carrera, los inconvenientes se subsanan.

La carrera tiene mecanismos de consulta y debate entre los docentes que permite resolver problemas inherentes a contenidos, metodologías, etc.

Si bien algunos docentes manifestaron deficiencias en la dotación de personal por asignatura, otros manifestaron que el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación sirve como un instrumento para superar tal dificultad, manteniendo una relación fluida con sus alumnos.

Desde 2001 se ha implementado un sistema de tutorías para alumnos ingresantes cuyo impacto se tradujo, según la interpretación de la unidad académica, en una disminución del desgranamiento del 23 al 15 % en los dos primeros años. No obstante, con los datos disponibles no resulta evidente tal reducción en la tasa de desgranamiento.

De la entrevista con los responsables del programa de tutorías se verificó una actitud de compromiso y una buena organización de asistencia a alumnos con dificultades.

Según el Informe de Autoevaluación, 24% de los alumnos realiza tareas de investigación y desarrollo tecnológico y 32% participa en actividades de extensión y asistencia técnica. Con relación a la escasa proporción de docentes con dedicación, dichas participaciones se consideran suficientes

Se recomienda que el incremento de dedicaciones docente previsto en el plan de mejora considere la participación de alumnos en proyectos de investigación con las recomendaciones expresadas anteriormente.

Graduados

Los graduados se incorporan como docentes a través de las convocatorias a cubrir cargos docentes (25 % de los docentes son graduados de la carrera).

La inserción de los graduados en el medio laboral es satisfactoria y el perfil se ajusta a los requerimientos de los empleadores. Por otra parte, los graduados, tanto en las encuestas como en las entrevistas, manifiestan satisfacción por su formación.

Gobierno y gestión de la carrera

La estructura de gobierno de la carrera permite el normal desempeño de las actividades de la misma. La formación y trayectoria del Decano es acorde a los requerimientos del cargo y al perfil actual de la unidad académica.

Si bien no existe un mecanismo formalizado para la revisión periódica del plan de estudios (Comisión Curricular, comisión ad hoc), de las entrevistas a docentes y autoridades, se desprende que existen ámbitos de discusión para el análisis permanente de dicho plan.

No cuentan con un registro de carácter público de los antecedentes de sus docentes. No obstante, se manifiesta que ha dispuesto implementar a la brevedad un registro de antecedentes actualizados y público de los mismos que, como se señaló anteriormente, tienen un Acta de Regulación.

La carrera ha explorado mecanismos de intercambio de docentes con otras universidades, permitiendo el desarrollo de algunas áreas de conocimiento.

Infraestructura y equipamiento

Los laboratorios, aulas y campos experimentales con que cuenta la carrera resultan adecuados con relación a la cantidad de alumnos. La unidad académica cuenta con un servicio de asistencia técnica y análisis de laboratorio de salud animal, alimentos, suelos y aguas. Debido a la índole especializada del laboratorio, la participación de alumnos es reducida.

No obstante, como ya se señaló, los espacios destinados a trabajos prácticos de campo en la sede visitada son inadecuados e insuficientes. La construcción del invernáculo en la sede permitirá incrementar la dotación de espacios adecuados para la realización de algunas tareas de docencia e investigación en la propia sede. Se recomienda profundizar las inversiones en este tipo de infraestructura, acorde a la variedad de necesidades de docencia e investigación.

Los convenios vigentes son suficientes y pertinentes; permiten el acceso a infraestructura y equipamiento para la realización de prácticas, investigaciones y trabajos finales. Algunos de ellos, realizados con centros universitarios del exterior, han permitido el intercambio de alumnos y algunas actividades de formación de recursos humanos. La mayor parte de los convenios se realizan con firmas agropecuarias y permiten la realización de prácticas y pasantías a los alumnos.

No se detectan problemas organizativos en la asignación de espacios para actividades en laboratorios y aulas como tampoco se manifiestan problemas logísticos en la realización de prácticas de campo.

Acervo bibliográfico

La provisión de libros de texto para la docencia es apropiada. La base de datos con que cuenta la biblioteca es adecuada para satisfacer las necesidades, tanto de docencia como de investigación, lo cual se considera una fortaleza. Cuenta con suficiente equipamiento informático y el personal se encuentra calificado.

3. Conclusiones acerca de la situación actual de la carrera

En síntesis, la Facultad de Ciencias Agrarias comprende en forma integrada las funciones de docencia, investigación y desarrollo tecnológico, vinculación y extensión al medio y bienestar institucional. Las carreras que ofrece son pertinentes a las necesidades del medio y guardan coherencia entre sí, con el énfasis puesto en la integración de la cadena agroalimentaria. El plantel docente es suficiente para cubrir adecuadamente las tareas docentes, y guarda una relación docente/alumno muy favorable. La mayoría de los docentes (62%) tienen dedicación menor o igual a 9 horas, lo que dificulta el desarrollo de la investigación. Si bien la unidad académica tiene una política de incremento de dedicaciones, plasmada en el “Plan de Dedicación Docente”, se requiere que en este plan de mejoramiento se asegure que los docentes-investigadores a incorporar cuenten con una dedicación compatible con el desempeño de las actividades de investigación. Los mecanismos de incorporación y promoción de docentes estén a cargo exclusivamente de miembros de la propia Facultad, por lo cual se requiere la formulación de un plan de mejoramiento para que en estos mecanismos se incluya la participación de docentes-

investigadores externos de la máxima jerarquía, con el fin de garantizar la calidad de los recursos humanos que son incorporados. Se valora positivamente las acciones de apoyo a los ingresantes y a los alumnos en general, mediante el sistema de tutorías, los mecanismos de seguimiento de alumnos en los primeros años y la política de becas.

El cuerpo docente, el equipamiento y los mecanismos de administración y seguimiento de las instancias académicas permiten que las instancias de aprendizaje se cumplan adecuadamente. Se considera como fortalezas el nivel de vinculaciones profesionales (convenios y activa presencia en foros, exposiciones, y reuniones agropecuarias); la presencia de docentes con experiencia y trayectoria en el ejercicio profesional en el área de Agronómicas Aplicadas, el contacto personalizado del alumno con los docentes, las adecuadas instalaciones para el desarrollo de la docencia (aulas, laboratorios, biblioteca, etc.), la disponibilidad de quipos informáticos, el uso de la Web y de la comunicación electrónica para el proceso de enseñanza - aprendizaje entre docentes y alumnos.

Entre las debilidades detectadas se encuentra la falta de ciertos contenidos exigidos por la resolución ministerial y falencias en las actividades de investigación, tanto en la formación de recursos humanos como en las dedicaciones para llevar estas actividades a cabo, la debilidad de la infraestructura de campo para docencia e investigación en la Sede Central y la baja proporción de alumnos involucrados en actividades de investigación, extensión y servicios.

En el Informe de Autoevaluación se han presentado planes de mejora que se consideran pertinentes para mejorar la calidad académica de la carrera, recomendándose su concreción. Sin embargo, como en algunos casos no se presentan planes destinados a subsanar las debilidades existentes o los planes de mejoras presentados carecen del grado suficiente de detalle, se formulan los requerimientos correspondientes en el punto siguiente.

4. Requerimientos y recomendaciones

Requerimiento 1: Especificar en el “Plan de Dedicación Docente” las áreas en las que serán incorporados los docentes-investigadores a designar, asegurando que

cuenten con solvencia reconocida y capacidad para formar grupos de trabajo y para acceder a fondos competitivos. Asimismo, deberán ser designados con una dedicación compatible con el desempeño de las actividades de investigación.

Requerimiento 2: Incluir en el “Plan de Investigación y Transferencia” procedimientos de evaluación externa de proyectos y de investigadores, presentando metas y líneas prioritarias, un cronograma preciso, presupuesto de recursos asignados e indicadores de calidad científica verificables.

Requerimiento 3: Formular un plan de mejoramiento para que el mecanismo de selección y promoción de docentes incluya la participación de docentes-investigadores externos de la máxima categoría.

Requerimiento 4: Incluir los siguientes contenidos en las asignaturas correspondientes para ajustar el plan de estudios a las exigencias de la resolución 334/03:

- área de Química: Compuestos orgánicos fosforados
- en el área Estadística y Diseño Experimental: Cuadrado latino
- en el área Ecofisiología: Ecofisiología post-cosecha
- en el área Protección Vegetal: Sanidad Post-cosecha y Fisiología y Etología de malezas
- en el área Socioeconomía: Objetivos e Instrumentos de Política Agraria
- en Formación para la Investigación: Carácter Social e Histórico del Conocimiento y Política Científica.

En el caso de que los contenidos se encuentren presentes en el actual plan de estudios, especificar en qué asignaturas y presentar los programas analíticos de las mismas.

Por otra parte, el Comité de Pares formula las siguientes recomendaciones adicionales conducentes a lograr el mejoramiento de la carrera.

1. Promover la formación de los docentes en posgrados acreditados por la CONEAU y pertinentes a la asignatura que enseñan.
2. Efectivizar la compra del invernáculo a instalarse en la sede central antes posible y profundizar las inversiones en la infraestructura de espacios destinados a trabajo de campo, acorde a la variedad de necesidades de docencia e investigación..

3. Integrar el Taller de Física obligatorio a la asignatura Física, de modo que los contenidos estén adecuadamente evaluados.
4. Explicitar la metodología didáctica y de evaluación a utilizar en las actividades de Inserción a la Realidad Agropecuaria I, II y III, de manera que tengan indicadores verificables de su aprovechamiento por parte de los alumnos como ámbitos de integración e intensificación de la formación práctica.
5. Explicitar las formas de evaluación de las actividades curriculares Informática e Inglés y de las que han sido recientemente formalizadas en el plan de estudios (enumeradas en el plan de mejoras de la carrera “4. Cumplimiento de la Resolución 334/03”).
6. Incorporar a un investigador activo de sólida trayectoria como parte integrante del equipo encargado de la coordinación de actividades de investigación.
7. Promover la participación de mayor cantidad de estudiantes en las actividades de extensión.
8. Homologar los formatos de los trabajos finales, garantizar una adecuada revisión bibliográfica y promover la vinculación de estos trabajos con proyectos de investigación, con la posibilidad de financiamiento de los mismos a través de los propios proyectos.
9. Revisar el nivel de exigencia de las materias de cuarto y quinto año.

5. Evaluación de la respuesta presentada por la carrera y compromisos.

En la respuesta a la vista la institución responde a los requerimientos realizados ampliando y actualizando información y presentando planes y estrategias que se desarrollan a continuación:

Respecto del requerimiento 1, la institución presenta el grado de avance del “Plan de Dedicación Docente” al año 2005 y las previsiones para los años subsiguientes.

Informa que actualmente cuenta con 8 docentes con “dedicaciones especiales”, que son las otorgadas para desarrollar tareas de docencia, investigación y extensión, según el siguiente detalle: 1 profesor con Dedicación Especial Senior (40 hs.) que se desempeña como Director de Investigación, 4 profesores con Dedicación Especial

Senior (24 hs.) y 3 profesores con Dedicación Especial Junior (24 hs.). Se presenta además una breve reseña de las actividades de docencia, investigación y extensión que realizan. Informa además que se encuentra en evaluación para su selección una Dedicación Especial Junior (40 hs.) en el área de Ciencias Básicas, núcleo temático de Física, quién estará encargado de la formación experimental de los alumnos en lo referente a la aplicación práctica de conceptos teóricos.

Respecto de las “dedicaciones funcionales”, que son otorgadas a los docentes que tienen a su cargo 8 ó más horas de docencia a los que se les incrementa su dedicación horaria entre 25% y 35% para el desarrollo de actividades de investigación, extensión y/o tutoría, informa que en el año 2005 se han designado 14 cargos (7 en el área de Ciencias Básicas, 3 en el áreas de Básicas Agronómicas, 3 en el área de Aplicadas Agronómicas y 1 en el área de Complementarias).

Además, se incorporó 1 investigador asociado, que se desempeña en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA – EEA Villa Mercedes, San Luis) y realizará actividades conjuntamente con el Laboratorio de Evaluación de Alimentos para Uso Animal (LEAA) de la FCA, y 1 becaria (40 horas) para desarrollar un proyecto de investigación bajo la dirección de un investigador independiente del CONICET.

Para el año 2006, se prevé la incorporación de :

- 2 dedicaciones especiales junior de 24 horas, una en el área de Ciencias Básicas y otra en Básicas Agronómicas.
- 1 dedicación especial senior de 40 horas en el núcleo temático Sistemas de Producción Vegetal–Animal, con solvencia reconocida, quién estará encargada de llevar adelante la formación de grupos de trabajo y coordinar proyectos según las líneas prioritarias definidas por la Facultad. Su selección se realizará con la participación de docentes-investigadores externos de máxima jerarquía.
- 1 investigador Asociado y 1 becario en área Aplicadas Agronómicas.

Para el año 2007 se prevé incorporar:

- 1 dedicación especial junior de 24 hs. en el área de Básicas Agronómicas.
- 1 dedicación especial junior de 40 hs. en el área de Aplicadas Agronómicas.

- 2 investigadores asociados para reforzar las áreas de Básicas Agronómicas y Aplicadas Agronómicas
- 1 becario con 40 hs. que se integre a los proyectos de investigación y colabore con la formación práctica e investigativa del alumnado en el área de Ciencias Básicas.

Respecto de los mecanismos de incorporación de estos profesionales, la institución señala que el proceso de selección contemplará la evaluación de antecedentes, el perfil para la conformación de grupos de trabajo, la presentación de proyectos de investigación definidos y acordes con las líneas prioritarias de la Facultad; previendo la participación de docentes–investigadores externos de prestigio en la evaluación para el proceso de selección de postulantes, para garantizar la calidad y la idoneidad del personal incorporado. Para realizar dicha evaluación se reunirá un Jurado integrado por tres docentes–investigadores los cuales pueden pertenecer a universidad públicas y/o privadas, nacionales o del extranjero. Dos de ellos deben desempeñar o haber desempeñado un cargo docente de jerarquía igual o superior a la de la selección en cuestión y el tercero puede ser un especialista del tema. Uno de los miembros del Jurado, debe ser externo a la Institución y pertenecer a la categoría I, II ó III del Sistemas de Categorización de las Universidades Nacional o ser un investigador formado y activo. El llamado a selección será abierto y su difusión se realizará a través de medios masivos de comunicación, el sitio WEB de la Facultad y a través de invitaciones a las demás instituciones educativas tanto de gestión pública como de gestión privada.

El Comité de Pares considera que la institución ha respondido satisfactoriamente al requerimiento.

Con respecto a los requerimientos 2 y 3, referidos a incluir en el “Plan de Investigación y Transferencia” procedimientos de evaluación externa de proyectos y de investigadores y a formular un plan de mejoramiento para que el mecanismo de selección y promoción de docentes incluya la participación de docentes-investigadores externos de la máxima categoría, la institución propone las siguientes acciones:

En relación a los mecanismos de selección de docentes, se presenta un plan que consta de dos etapas. En la primera etapa (2006 – 2010), la integración de los Jurados

para la designación de Profesores de la Facultad de Ciencias Agrarias, se registrá por las siguientes normas:

- Estarán integrados por tres docentes–investigadores, los cuales pueden pertenecer a universidad públicas y/o privadas, nacionales o del extranjero. Dos de ellos deben desempeñar o haber desempeñado un cargo docente de jerarquía igual o superior a la de la selección en cuestión y el tercero puede ser un especialista del tema.
- Uno de los miembros del Jurado, debe ser externo a la Institución y pertenecer a la categoría I, II ó III del Sistemas de Categorización de las Universidades Nacional o ser un Investigador formado y activo, entendiéndose por tal a aquel cuyos antecedentes curriculares demuestren una formación académica a nivel de doctorado y que publique regularmente en revistas de circulación nacional o internacional con referato.

En una segunda etapa, a partir del año 2010, los jurados estarán integrados por:

- Tres docentes–investigadores, los cuales pueden pertenecer a universidad públicas y/o privadas, nacionales o del extranjero. Dos de ellos deben desempeñar o haber desempeñado un cargo docente de jerarquía igual o superior a la de la selección en cuestión y el tercero puede ser un especialista del tema.
- Uno de los miembros del Jurado, debe ser externo a la Institución y pertenecer a la categoría I, II ó III del Sistemas de Categorización de las Universidades Nacional o ser un Investigador formado y activo, entendiéndose por tal a aquel cuyos antecedentes curriculares demuestren una formación académica a nivel de doctorado y que publique regularmente en revistas de circulación nacional o internacional con referato.
- Los dos restantes miembros del Jurado deben poseer, preferentemente, una formación académica a nivel de doctorado en adición a la exigencia del punto a.

Respecto de os mecanismos para la evaluación de proyectos de investigación, las pautas contemplarán que:

- el evaluador sea externo a la UCA.
- Deberá ser un profesor–investigador de categoría I, II ó III en el sistema de categorización de las universidades nacionales o ser un investigador formado y activo

(poseer título de doctorado y que publique regularmente en revista de circulación nacional o internacional con referato).

- El evaluador cumplirá su función completando un formulario tipo provisto por la Institución y que se basará en los utilizados en el sistema científico nacional.

Para la incorporación de docentes – investigadores al plantel estable de la Facultad, se requerirá un perfil acorde con la función a desempeñar: manejo de recursos humanos, presentación de su Curriculum Vitae y propuesta académica para el proyecto a desarrollar tanto de investigación y transferencia tecnológica como de extensión, acorde al número de horas correspondiente al cargo que aspira. Será prioritaria la inclusión de alumnos en proyectos a evaluar.

La institución propone además la reconversión del actual Programa de Investigación y Transferencia Tecnológica en Cadenas Agroalimentarias (PROINTTCA), con una nueva distribución en tres grandes ejes temáticos verticales correspondientes a cadenas agroalimentarias de origen animal y vegetal y cuatro ejes transversales correspondientes a temas comunes a ambas cadenas directa o indirectamente. Los ejes temáticos son: Cadenas Agroalimentarias de origen animal (CAA) con 9 proyectos, Cadenas Agroalimentarias de origen vegetal (CAV) con 12 proyectos, Preservación de Alimentos y su interacción con el análisis sensorial como sublínea. (PA) con 7 proyectos y Ejes Temáticos Transversales (ETT) con 6 proyectos.

Cada proyecto de investigación deberá ser acompañado por un presupuesto detallado de materiales y recursos a emplear, reactivos, viáticos cuando sea necesario el traslado de los investigadores, honorarios de los investigadores asociados. La Facultad cuenta con un presupuesto anual destinado a trabajos de investigación que se otorga según proyecto presentado lo que garantiza la ejecución y continuidad de los mismos.

Por otra parte, los investigadores que aspiren a desarrollar proyectos en la Facultad, deberán gestionar fondos competitivos externos para solventar las actividades. En este sentido, en el año 2005 se abre por primera vez la posibilidad de otorgar a las Universidades Privadas fondos provenientes del Programa de Investigación de Ciencia y Técnica Orientada (PICTO) y la Facultad.

El Comité de Pares considera que las acciones propuestas satisfacen los requerimientos formulados oportunamente.

Con relación al requerimiento 4, referido a la inclusión de los contenidos curriculares básicos que no se encontraron explicitados en la documentación presentada, la institución informa en qué asignaturas se abordan cada uno de los contenidos citados, adjuntando además los programas completos de las mismas. El Comité de Pares comprueba así que dichos contenidos están efectivamente incluidos en el plan de estudios y da por cumplido el requerimiento.

Con respecto a las recomendaciones, la institución responde a cada una de ellas de acuerdo al siguiente detalle:

En referencia a la recomendación 1, se prevé promover la formación de los docentes en carreras de posgrado acreditadas por la CONEAU y pertinentes a la asignatura que enseñan. Por ello, a partir del año 2006 se exigirá a aquellos docentes que se encuentren en la etapa final del cursado de alguna carrera de posgrado, presenten en un período máximo de 24 meses el certificado de aprobación de la carrera. Por otra parte, para aquellos docentes que se presenten como postulantes al Programa de Becas de Posgrado, será requisito indispensable que la temática de la carrera a cursar sea pertinente con la disciplina que imparten en las aulas. Con respecto a los docentes-investigadores a seleccionar, ya se encuentra contemplado en el mecanismo de selección, el requisito de contar con formación de posgrado, teniendo en cuenta la categoría con la cual ingresará a la institución.

En relación a la recomendación 2, la institución informa que para el año 2006 se contará en el predio de la Facultad con un invernáculo ACD de 8 x 18 metros que estará destinado a trabajos de docencia, investigación y extensión.

En referencia a la recomendación 3, se informa que a partir del año 2005 se ha incrementado la carga horaria de la asignatura Física General y Biológica incorporando las 35 horas del Taller Obligatorio. Asimismo, se han incorporado los temas de Electrostática y Electromagnetismo.

Se explicitan los objetivos, metodologías y sistemas de evaluación correspondientes a las actividades de Inserción a la Realidad Agropecuaria I, II y III, como así también de Informática e Inglés, según lo sugerido en las recomendaciones 4 y 5.

La recomendación 6 ha sido respondida como parte del plan propuesto en relación al requerimiento 1, que prevé la incorporación de una dedicación especial senior de 40 hs. para el área de Aplicadas Agronómicas.

Respecto de la recomendación 7, se detallan los ámbitos que permitirán incorporar alumnos en las actividades de extensión.

En relación a la recomendación 8, la institución informa que se homologaron los formatos de los Trabajos Finales de Graduación, garantizando una adecuada revisión bibliográfica y la vinculación con proyectos de investigación.

En referencia a la recomendación 9, la institución informa que se ha realizado un relevamiento de los exámenes parciales y finales realizados por los alumnos de 4º y 5º año, y de su análisis se advierte que el grado de complejidad de las preguntas y sus consecuentes respuestas son acordes a las exigencias de la carrera. Durante la cursada de cada materia, los docentes realizan una evaluación continua con instancias escritas y un trabajo a exponer. Se propone, a partir del 2006, el dictado de Talleres de Capacitación Docente sobre “Evaluaciones por Competencias” a fin de contemplar en las instancias evaluativas competencias interpretativas, resolutivas y formativas con el fin de lograr una mejor integración de conocimientos y resolución de problemas que impliquen una intervención crítica sobre la realidad agropecuaria para asegurar la formación del futuro egresado y su inserción laboral.

Como se ha reseñado arriba los nuevos planes de mejoramiento propuestos por la institución en su respuesta a los requerimientos efectuados por el Comité de Pares son suficientemente detallados, cuentan con metas adecuadas a la solución de los problemas relevados, estrategias precisas y una estimación correcta de sus costos, lo que permite emitir un juicio positivo acerca de su viabilidad y genera expectativas ciertas y fundadas de que la carrera podrá alcanzar mejoras efectivas a medida que avance en su

concreción. En su evaluación de los planes de mejora los pares los consideraron, en general, suficientes y apropiados.

Además, la institución ha atendido adecuadamente a las recomendaciones oportunamente efectuadas, informando sobre el grado de avance de cada una de ellas.

En consecuencia, la institución asume ante la CONEAU los siguientes compromisos:

- I. Cumplir con el “Plan de Dedicación Docente” incorporando docentes-investigadores con solvencia reconocida y capacidad para formar grupos de trabajo y para acceder a fondos competitivos, con una dedicación compatible con el desempeño de las actividades de investigación. Como resultado del cumplimiento de este plan deberá verificarse la conformación de grupos de investigación que demuestren su actividad mediante la obtención de fondos competitivos externos a la institución, producción científica verificable, la inclusión de becarios y la puesta en funcionamiento de espacios físicos y equipamientos para llevar adelante los proyectos de investigación.
- II. Cumplir con el plan de evaluación externa de proyectos y de docentes-investigadores, generando la correspondiente normativa (reglamento de concursos) que posibilitará las bases objetivas para la acción de los jurados.

6. Conclusiones de la CONEAU

Se ha realizado un análisis pormenorizado de la situación actual de la carrera. Se deja constancia de que la carrera de Ingeniería en Producción Agropecuaria ha sido evaluada según las normas sancionadas en la Resolución MECyT N°334/03 para el título de Ingeniero Agrónomo. La carrera, a pesar de sus calidades, no reúne en su totalidad las características exigidas por los estándares. Se comprueba que en la respuesta a la vista se han subsanado las falencias detectadas con planes adecuados y precisos. Así se llega a la convicción de que la institución conoce ahora los problemas de la carrera, identifica los instrumentos para resolverlos en forma concreta y sabe qué acciones requerirá este proceso de mejoramiento, lo que permite estimar su viabilidad. Por todo ello se considera que la incorporación de las estrategias de mejoramiento, traducidas en los compromisos

detallados, junto con otras acciones cuyo desarrollo sea considerado pertinente por la institución, fundamenta la expectativa de que la carrera podrá reunir a futuro las características del perfil de calidad configurado por los estándares establecidos en la Resolución MECyT N°334/03, estimándose procedente en consecuencia otorgar la acreditación por el término de tres años.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acreditar la carrera de Ingeniería en Producción Agropecuaria de la Pontificia Universidad Católica Argentina, Facultad de Ciencias Agrarias por un período de tres (3) años con los compromisos que se detallan en el artículo 2º y las recomendaciones correspondientes al artículo 3º.

ARTICULO 2º: Dejar establecidos los compromisos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera .

- I. Cumplir con el “Plan de Dedicación Docente” incorporando docentes-investigadores con solvencia reconocida y capacidad para formar grupos de trabajo y para acceder a fondos competitivos, con una dedicación compatible con el desempeño de las actividades de investigación. Como resultado del cumplimiento de este plan deberá verificarse la conformación de grupos de investigación que demuestren su actividad mediante la obtención de fondos competitivos externos a la institución, producción científica verificable, la inclusión de becarios y la puesta en funcionamiento de espacios físicos y equipamientos para llevar adelante los proyectos de investigación.
- II. Cumplir con el plan de evaluación externa de proyectos y de docentes-investigadores, generando la correspondiente normativa (reglamento de concursos) que posibilitará las bases objetivas para la acción de los jurados.

ARTICULO 3º: Dejar establecidas las siguientes recomendaciones:

1. Procurar que en la integración de Jurados de docentes e investigadores, se incluya al menos 2 externos a la institución y al menos uno de la máxima categoría (equivalente a I y II de incentivos).
2. Procurar que en el mecanismo de evaluación de proyectos, el evaluador convocado sea de la especialidad y tenga categoría I, II o equivalente..
3. Promover la formación de los docentes en posgrados acreditados y pertinentes a la asignatura que enseñan.
4. Incorporar a un investigador activo de sólida trayectoria como parte integrante del equipo encargado de la coordinación de actividades de investigación.
5. Incentivar la participación de mayor cantidad de estudiantes en las actividades de extensión.
6. Articular el desarrollo de los trabajos finales con los proyectos de investigación.
7. Asegurar un nivel de exigencia homogéneo en todas las asignaturas de la carrera.

ARTICULO 4: Antes del vencimiento del término expresado en el artículo 1º, la institución deberá presentarse a la convocatoria correspondiente para solicitar extensión de la acreditación, en cuya oportunidad la CONEAU verificará el cumplimiento de los compromisos y analizará la marcha de la carrera con respecto al perfil de calidad contenido en los estándares y demás normas de acreditación.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION Nº 890 – CONEAU - 05